

Melgares, Padre de D^r. Joseph Melgares, q^z
habian elegido, y los demás Regidores, que habia
licitado, y le havian seguido, del preterito de
enfermedad del D^r. Pedro de Mata, llamado
muerto cívilmente, y aprovechandose para
moverlo de lo que les haria de sex ocasion
ra continuarlo, olvidando dichos Decretos
la Camara, y solicitudes que en ella tenia
dientes aquella Villa sobre el asunto, y para
medio de este atentado pidieron á la Camara
que á consecuencia de dho Decretos se ini
ciara expedir la orden mas pronta, y conveniente
fin de que teniendo por nula la citada elec
cion en D^r. Joseph Melgares continuase al
Ayuntamiento, reeligiendo á D^r. Pedro de Ma
tia mientras viviese, y fallecido que sea se ma
nifeste de nuevo Capellan para dicha Vi
llas, no dando preferencia á hijo ni parro
quia de Regidores, y si al que tuviese mas mérito
obresaliese en virtudes, y arnoldo de vida, y pa
ra que aun en esto no se hiciese trampa con la
realidad de votos se consultase á la Camara, q
dando informe se apruebe el Coadjutor D^r. Fra
ncisco Letranque actualmente vivia con aprobacion
de Villas, sin notarselle falta alguna vicio la
zada: Que con la misma fecha se acuerde
por parte de D^r. Juan Marin y Melgares
vivero natural de aquella Villa, haciendo p
rimeramente que dichas Villa en el dia quinto del m

